



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN

Palacio Legislativo de Donceles, 02 de diciembre de 2025

DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E

El que suscribe, **PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numerales 1 y 4 y Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción XXXVIII, 13, fracciones IX y XXI y 21, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 5, fracciones I y XIII, 79, fracción IX, 94, fracción IV, 99, fracción II, 100, 101, 118, 123, 140 y 173, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de este Honorable Congreso el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE PROMUEVAN LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA “TRANSFORMA TU CIUDAD, CADA RESIDUO EN SU LUGAR”, IMPLEMENTADA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, al tenor de los siguientes rubros:



ANTECEDENTES

Uno de los principales factores a resolver por parte de la presente administración de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, es abatir la falta de cultura del reciclaje, impulsando un esquema de reciclaje efectivo que en coordinación con las autoridades correspondientes y la ciudadanía genere un medio ambiente óptimo para la salud de las personas habitantes de esta Ciudad.

Es así como de las cifras en materia de recolección de residuos sólidos urbanos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), con motivo del día mundial del medio ambiente (5 de junio), proporcionó información del medio ambiente a partir del Módulo de Residuos Sólidos Urbanos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023.

Dentro de los objetivos específicos del CNGMD 2023, se encuentra generar información sobre las características técnicas y ambientales de la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) en los municipios y demarcaciones territoriales.



El servicio público de recolección de RSU se refiere al acopio o colecta de residuos con características domiciliarias generadas en casas-habitación, establecimientos, mercados o barrido de la vía pública. Durante 2022, la cantidad promedio diaria de RSU recolectados en México fue de 108 146 toneladas (t), de las cuales 66.7 % fue mediante el sistema de recolección casa por casa; 24.9 %, en un punto de recolección establecido y 8.4 %, mediante sistema de contenedores. Una tercera parte de la recolección se concentró en 3 entidades: Ciudad de México, con 15 557 t (14.4 %); México, con 11 227 t (10.4%) y Jalisco, con 8 814 t (8.2%). (Ver mapa 1).

COMUNICADO DE PRENSA 65/25
ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO
DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
3 de junio de 2025
Página 1/6

Estadísticas a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente
(5 de junio)

- En 2022, la cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados en México fue de 108 146 toneladas; 66.7 %, mediante el sistema de recolección casa por casa.
- La cantidad promedio diaria de materiales clasificados en estaciones de transferencia, con función de separación, fue de 1 254 toneladas, de las que 2.5 % correspondió a PET.
- La cantidad promedio diaria, a nivel nacional, de residuos sólidos urbanos que ingresó a plantas de tratamiento, fue de 5 661 toneladas, de las cuales se recuperó 42.3 por ciento.
- En todo el país se identificaron 874 centros de acopio. Las entidades con más instalaciones de este tipo fueron Ciudad de México, Querétaro, Jalisco y Aguascalientes, que sumaron 92.1 % del total.

El 5 de junio se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, fecha establecida en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este año se destaca el lema «Sin contaminación por plásticos».

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece información del medio ambiente a partir del Módulo de Residuos Sólidos Urbanos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023.

I. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Dentro de los objetivos específicos del CNGMD 2023, se encuentra generar información sobre las características técnicas y ambientales de la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) en los municipios y demarcaciones territoriales.

El servicio público de recolección de RSU se refiere al acopio o colecta de residuos con características domiciliarias generadas en casas-habitación, establecimientos, mercados o barrido de la vía pública.

Durante 2022, la cantidad promedio diaria de RSU recolectados en México fue de 108 146 toneladas (t), de las cuales 66.7 % fue mediante el sistema de recolección casa por casa; 24.9 %, en un punto de recolección establecido y 8.4 %, mediante sistema de contenedores. Una tercera parte de la recolección se concentró en 3 entidades: Ciudad de México, con 15 557 t (14.4 %); México, con 11 227 t (10.4 %) y Jalisco, con 8 814 t (8.2 %). (Ver mapa 1).

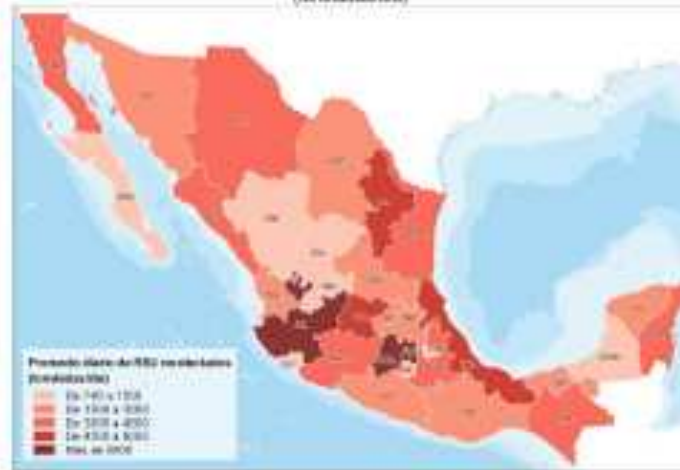


INEGI

COMUNICADO DE PRENSA 65/25

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
3 de junio de 2025
Página 2/8

Mapa 1
Promedio diario de residuos sólidos urbanos (RSU) recolectados
2022
(toneladas/día)



Fuente: INEGI. Censos Nacionales de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2020), 2023.

II. ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Posterior a la recolección, parte de los RSU se envían a estaciones de transferencia, donde se trasladan de las unidades de recolección a vehículos de mayor capacidad, para su traslado a las plantas de tratamiento o a los sitios de disposición final.

En 2022, se registraron 132 estaciones de transferencia, distribuidas en 123 municipios o demarcaciones territoriales del país, de las cuales 43 contaban con función de separación de materiales. La cantidad promedio diaria que se separó en estas estaciones fue de 1 254 toneladas: 2.5 % correspondió a Polietileno Tereftalato (PET). (Ver gráfica 1).



COMUNICADO DE PRENSA 65/25



ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO
DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
3 de junio de 2025
Página 3/6

Gráfica 1
Materiales clasificados en las estaciones de transferencia con función de separación,
según tipo de material
2022
(porcentaje)



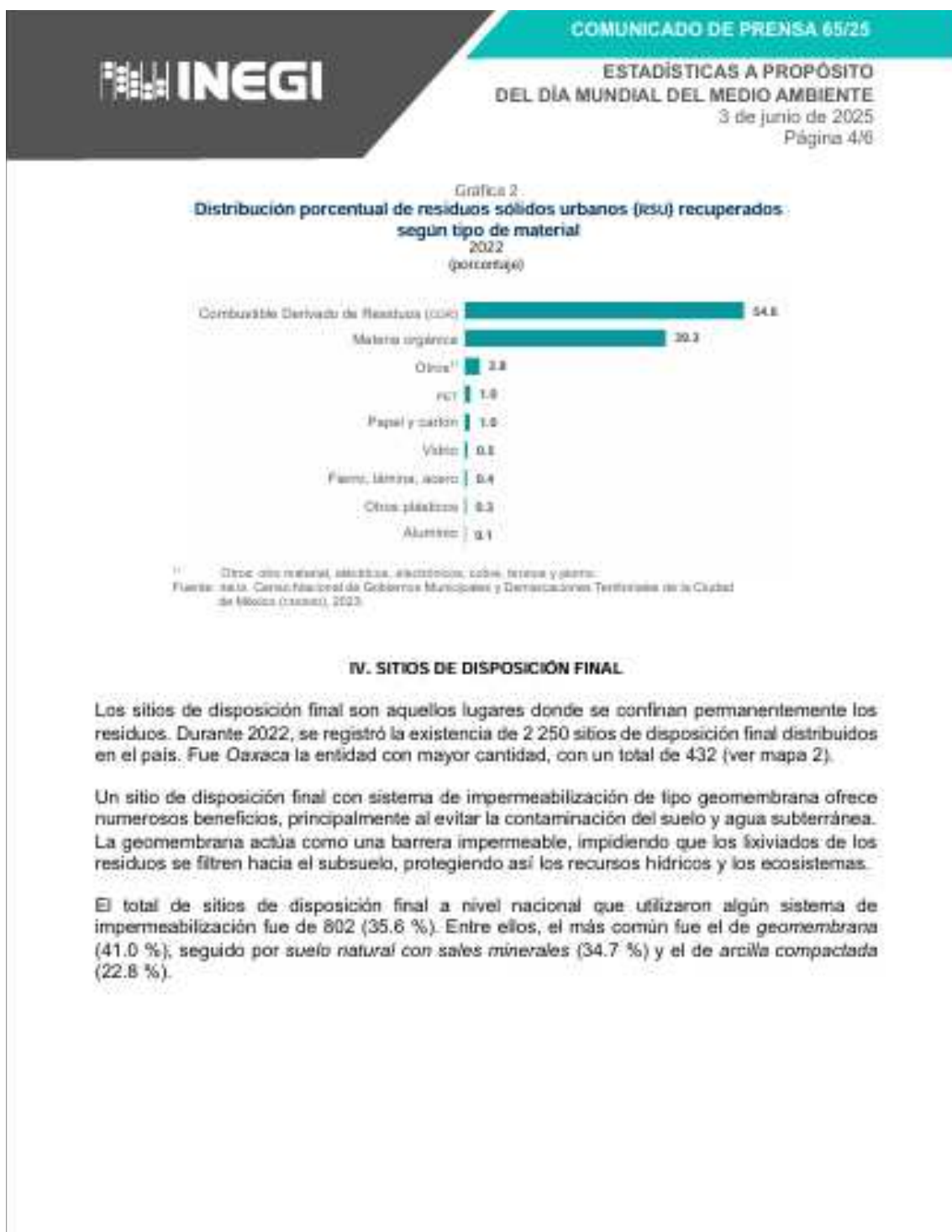
¹ Otros: Oro metálico, otros metales, vidrio, fierro, basura, acero, aluminio, electrónicos y eléctricos, cobre, bronce y plomo.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CENAGOB), 2022.

III. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Una planta de tratamiento de RSU se refiere a un sitio o instalación en donde se realizan procesos de tratamiento de residuos con el objetivo de transformar las características de estos, para la obtención de materiales útiles, energía, o para facilitar su transporte, aprovechamiento o disposición final.

Para 2022, la cantidad promedio diaria de residuos enviados a plantas de tratamiento fue de 5 861 t, de las cuales se recuperaron, en promedio, 2 394 t por día, lo que representó 42.3 por ciento. Entre los materiales mayormente recuperados se encuentran: Combustibles Derivados de Residuos (CDR), con 54.6 %; materia orgánica, con 39.3 %; otros, con 2.8 % y PET, con 1.0 % (ver gráfica 2).

Únicamente 83 municipios o demarcaciones territoriales del país, distribuidos en 19 entidades federativas, enviaron residuos a alguna de las 48 plantas de tratamiento. Las otras 13 entidades federativas reportaron no contar con plantas de tratamiento en ninguna de sus municipios.







COMUNICADO DE PRENSA 65/25

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO
DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
3 de junio de 2025
Página 5/8

Mapa 2
Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) en México
2022
(número de sitios)



V. CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES RECICLABLES

Los centros de acopio son instalaciones operadas y controladas por la administración municipal o la demarcación territorial y tienen por objetivo recibir de la población ciertos materiales para dar un confinamiento adecuado o canalizarlos a procesos de reciclaje.

En 2022, de los 2 475 municipios y demarcaciones territoriales del país, 62 reportaron contar con centros de acopio de materiales reciclables (2.5 %). En ellos, se registraron 874 instalaciones para este fin, las cuales se concentraron principalmente en Ciudad de México, Querétaro, Aguascalientes y Jalisco. Estas entidades, en conjunto, reportaron 805 centros de acopio de materiales reciclables (92.1 %).

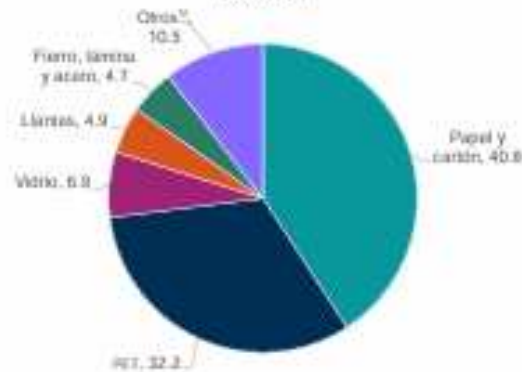
En promedio, los centros de acopio recibieron diariamente 31.6 t materiales reciclables, de los cuales 25.2 t (79.9 %) correspondieron a papel-cartón, PET y vidrio (ver gráfica 3).



COMUNICADO DE PRENSA 05/26

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO
DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**
 3 de junio de 2025
 Página 6/6

Gráfica 3
Materiales reciclables recibidos en los centros de acopio en México
2022
(porcentaje)



* Otro: otros plásticos, electrónicos y electrónicos, aluminio, plomo y baterías, aceites, cobre, bronce y plomo.
Fuentes: INEGI, Centro Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI), 2022.

Durante 2022, Aguascalientes fue la entidad con el mayor promedio diario de materiales reciclables recibidos en los centros de acopio, con 14.6 t (46.3 %); le siguieron Jalisco, Quintana Roo y Veracruz; en conjunto, estas cuatro entidades concentraron 27.2 t diarios, equivalentes a 86.3 % del total nacional. Por otro lado, aunque Coahuila reportó contar con un centro de acopio, no registró recepción de materiales reciclables.

Más información

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241. Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación.

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y me permite a todos y a todas tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!





PROBLEMÁTICA

En este sentido, es de suma importancia continuar con el desarrollo de acciones encaminadas a la implementación de un mejor manejo de los residuos, promoviendo el reciclaje y la separación desde la fuente, avanzando hacia una economía circular, como lo señaló la Jefa de Gobierno al presentar la campaña **"Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar"**.

Durante su mensaje, enfatizó la necesidad de una intervención integral y un cambio de hábitos desde la base, *"hoy estamos impulsando una nueva etapa en la Ciudad de México, decimos nueva porque queremos intervenir de manera integral para transformar la vida de la Ciudad de México... El segundo piso de la transformación en lo medioambiental significa regresar a las casas, a las escuelas, a las oficinas, a las empresas, al trabajo, a toda la ciudad para que desde lo más pequeño; desde los hábitos diarios, transformemos este tema de la basura en residuos reciclables"*.

La Jefa de Gobierno hizo un llamado de colaboración a la ciudadanía y a las y los trabajadores de limpia, reconociendo que esta iniciativa va más allá de un esfuerzo gubernamental o publicitario: *"No es una campaña publicitaria, es un movimiento medioambiental, es un movimiento social que va a empezar desde casa, desde las escuelas, desde el trabajo, en todos lados va a empezar este movimiento, y este movimiento medioambiental implica toma de conciencia por nuestro planeta. Esa es la tarea y cuento con una fuerza tremenda que son los trabajadores de limpia, una fuerza muy*



grande para cambiar la ciudad. Yo les pido que cumplamos esa tarea como debe de ser, ustedes son los aliados estratégicos para lograr que esta compañía medioambiental se convierta en realidad," apuntó.

La campaña que se difundirá durante el mes de diciembre de 2025, para entrar en vigor el 1 de enero, busca enfrentar el reto que supone la generación diaria de 8 mil 500 toneladas de desechos. El objetivo principal es revalorizar estos materiales, dejando atrás el concepto de basura por residuo.

Señaló que la composición de los desechos en la ciudad es 56% residuos orgánicos, 22% inorgánicos reciclables y 22% inorgánicos no reciclables.

Apuntó que se destinaron más de 150 millones de pesos este año para adquirir la infraestructura necesaria para transformar el residuo orgánico en composta en el Bordo Poniente, con la meta de que comience a funcionar en enero de 2026. Además, agregó que la administración plantea adquirir cuatro plantas más para la transformación de orgánicos en las zonas sur y oriente de la ciudad entre el 2027 y 2028.

Sumó que se destinarán 200 millones de pesos en el presupuesto del próximo año con el compromiso de entregar un camión nuevo al servicio de limpieza, por cada camión que adquieran las alcaldías, a fin de modernizar la flota.



Destacó el compromiso de transformar al 50% de las 8 mil 500 toneladas diarias, convirtiéndolas en composta, energía u otros insumos. Para lograrlo, dijo, se destinarán en total alrededor de 500 millones de pesos en este año y el próximo para infraestructura, incluyendo nuevas plantas de composta y lo adquisición de camiones de limpia nuevos en coordinación con las alcaldías.

Refirió el nuevo esquema de separación, que entrará en vigor el 1 de enero, el cual establece:

Residuos Orgánicos: martes, jueves y sábado.

Residuos Reciclables: lunes, miércoles viernes y domingo.

Residuos No Reciclables: lunes, miércoles, viernes y domingo.

Concluyó con el lema que se busca convertir en un nuevo hábito para la ciudadanía: "Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar".

En uso de la voz, la secretaria de Medio Ambiente, Julia Álvarez Icaza, recordó que la Jefa de Gobierno le encomendó desde el inicio de la administración, la campaña de residuos más grande nunca antes vista, y que este es producto de la coordinación entre SEDEMA, la Secretaría de Obras y Servicios y la Agencia de Gestión Integral de Residuos. Declaró que el inicio de la campaña no solo es un evento, sino el inicio de un nuevo sentido común que llegó para quedarse y que busca una revolución de las conciencias, comparándolo con el cambio que generó el uso del cinturón de seguridad. Propuso llamar a lo que antes era basura, asociada a usar y desechar, ahora como residuos, cuya vida útil vuelve a iniciar.



[1000 NÚMEROS](#)
[TRIMESTRIAL](#)
[ENCUENTRO CON LOS LEEDS](#)
[REVISTA DE MÉRITO](#)
[JURADO MERITORIO](#)
[MÉRITOSO](#)
[BOLSO](#)
[CUBO](#)

[POLÍTICA](#)
[ECONOMÍA](#)
[CULTURA](#)
[DEPORTES](#)
[OPINIÓN](#)
[MÁS](#)

La jefa de Gobierno presenta la campaña "Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar"

• Se cumple con los siguientes lineamientos: aumentar el reciclaje, promover la separación desde la fuente y avanzar hacia una economía circular.

• En 2025, más de 150 millones de pesos se destinaron para la infraestructura que convierte en composta la basura orgánica.

• Meta: contar con 5 plantas, una en 2026, dos en 2027 y dos en 2028, destinando en total alrededor de 500 millones de pesos, incluyendo la adquisición de camiones de limpia nuevos en coordinación con las alcaldías.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, presentó la campaña "Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar", con lo que se marca el inicio de una nueva fase en la gestión integral de los residuos en la capital, con miras a consolidar el segundo piso de la transformación en materia medioambiental.

Durante su mensaje, la Jefa de Gobierno enfatizó la necesidad de una intervención integral y un cambio de hábitos desde la base, "hoy estamos impulsando una nueva etapa en la Ciudad de México, decimos nueva porque queremos intervenir de manera integral para transformar la vida de la Ciudad de México... El segundo piso de la transformación en lo medioambiental significa regresar a las casas, a las escuelas, a las oficinas, a las empresas, al trabajo, a toda la ciudad para que desde lo más pequeño, desde los hábitos diarios, transformemos este tema de la basura en residuos reciclables".



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN

La campaña, que se difundirá durante el mes de diciembre de 2025, para entrar en vigor el 1 de enero, busca enfrentar el reto que supone la generación diaria de 8 mil 500 toneladas de desechos. El objetivo principal es revalorizar estos materiales, dejando atrás el concepto de basura por residuo.

"Queremos cambiar el nombre de basura con una acción muy importante para convertirla en residuo, y un residuo se puede utilizar. La basura es un desecho que ya no se puede utilizar. Entonces, queremos utilizar los residuos, queremos transformarlos y que todo lo que en casa desechamos tenga valor, ese es el gran objetivo", enfatizó la mandataria capitalina.

Señaló que la composición de los desechos en la ciudad es 56% residuos orgánicos, 22% inorgánicos reciclables y 22% inorgánicos no reciclables.



Apuntó que se destinaron más de 150 millones de pesos este año para adquirir la infraestructura necesaria para transformar el residuo orgánico en composta en el Bordo Poniente, con la meta de que comience a funcionar en enero de 2026.



Además, agregó que la administración planea adquirir cuatro plantas más para la transformación de orgánicos en las zonas sur y oriente de la ciudad entre el 2027 y 2028.

Sumó que se destinarán 200 millones de pesos en el presupuesto del próximo año con el compromiso de entregar un camión nuevo al servicio de limpieza, por cada camión que adquieran las alcaldías, a fin de modernizar la flota.

Destacó el compromiso de transformar el 50% de las 8 mil 500 toneladas diarias, convirtiéndolas en composta, energía u otros insumos. Para lograrlo, dijo, se destinarán en total alrededor de 500 millones de pesos en este año y el próximo para infraestructura, incluyendo nuevas plantas de composta y la adquisición de camiones de limpia nuevos en coordinación con las alcaldías.

Refirió el nuevo esquema de separación, que entrará en vigor el 1 de enero, el cual establece:

Residuos Orgánicos: Martes, jueves y sábado.

Residuos Reciclables: Lunes, miércoles, viernes y domingo.

Residuos No Reciclables: Lunes, miércoles, viernes y domingo.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PAULO GARCÍA
DIPUTADO COYOACÁN



La Jefa de Gobierno hizo un llamado de colaboración a la ciudadanía y a los trabajadores de limpia, reconociendo que esta iniciativa va más allá de un esfuerzo gubernamental o publicitario. "No es una campaña publicitaria, es un movimiento medioambiental, es un movimiento social que va a empezar desde casa, desde las escuelas, desde el trabajo, en todos lados va a empezar este movimiento, y este movimiento medioambiental implica toma de conciencia por nuestro planeta... Esa es la tarea y cuento con una fuerza tremenda que son los trabajadores de limpia, una fuerza muy grande para cambiar la ciudad. Yo les pido que cumplamos esa tarea como debe de ser, ustedes son los aliados estratégicos para lograr que esta campaña medioambiental se convierta en realidad", apuntó.

Concluyó con el lema que se busca convertir en un nuevo hábito para la ciudadanía: "Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar"

En uso de la voz, la Secretaria de Medio Ambiente, Julia Álvarez Icoza, recordó que la Jefa de Gobierno le encomendó desde el inicio de la administración, la campaña de residuos más grande nunca antes vista, y que este es producto de la coordinación entre la SEDEMA, la Secretaría de Obras y Servicios, y la Agencia de Gestión Integral de Residuos. Declaró que el inicio de la campaña no solo es un evento, sino el inicio de un nuevo sentido común que llegó para quedarse y que busca una revolución de las conciencias, comparándolo con el cambio que generó el uso del cinturón de seguridad. Propuso llamar a lo que antes era basura, asociada a usar y desechar, ahora como residuos, cuya vida útil vuelve a iniciar.



La Secretaria de Medio Ambiente subrayó que la campaña materializa la Ley de Economía Circular publicada en la administración anterior, mencionando las 3R's de la gestión de residuos: reducir, reutilizar y reciclar, ésta última que requiere separar en orgánicos, reciclables y no reciclables. Expresó confianza en que la ciudad superará la meta de separación y logrará instalar una nueva conciencia ambiental, citando ejemplos internacionales como Dinamarca y Suecia.

El Secretario de Obras y Servicios, Raúl Basulto Luviano, explicó que la creación de la Agencia de Gestión Integral de Residuos (AGIR) obedece a la necesidad de gestionar de manera integral los residuos, a empaquetar la parte normativa, antes de la Secretaría del Medio Ambiente, y la parte de ejecución, antes en la Secretaría de Obras. Mencionó que el proyecto incluirá obra pública, asegurando que la SEDEMA y la Secretaría de Obras trabajarán de cerca con la AGIR, destacando que la participación de los trabajadores de limpia, vecinos y el gobierno es fundamental para garantizar la separación de residuos y que esto beneficiará a todos los habitantes de la capital.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PAULO GARCÍA
DIPUTADO COYOACÁN

El Director de la Agencia de Gestión Integral de Residuos, Roberto Alejandro Castillo Cruz, destacó que el Vivero Nezahualcóyotl, donde se produce composta, es un lugar pertinente para mostrar cómo los residuos tienen valor y pueden crear vida al ser bien tratados. Anunció formalmente el inicio de la campaña "Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar", la cual es el cimiento para construir el segundo piso de la transformación de los residuos, dijo. Recordó que la Jefa de Gobierno delineó como prioridades aumentar el reciclaje y valorización, promover la separación desde la fuente y avanzar hacia la economía circular; y agradeció la confianza por designarlo director de la nueva Agencia de Gestión Integral de Residuos, cuyo objetivo es consolidar el reciclaje y la separación en la Ciudad de México.

   "Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar", la cual es el cimiento para construir el segundo piso de la transformación de los residuos, dijo. Recordó que la Jefa de Gobierno delineó como prioridades aumentar el reciclaje y valorización, promover la separación desde la fuente y avanzar hacia la economía circular; y agradeció la confianza por designarlo director de la nueva Agencia de Gestión Integral de Residuos, cuyo objetivo es consolidar el reciclaje y la separación en la Ciudad de México.

La Coordinadora General de Comunicación Ciudadana, Ana María Lomeli, explicó que la campaña "Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar" tendrá una difusión masiva en radio, televisión y espacios públicos, destacando que el alma de esta campaña son las y los ciudadanos, ya que la ciudad es nuestra casa y debemos cuidarla. Comentó que en cada residuo hay un tesoro, haciendo referencia al Mercado del Trueque, donde se puede cambiar el residuo por dinero; y mencionó que a partir del 1 de enero de 2026 será ley que todas y todos separaremos los residuos.

1

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La **LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, establece lo siguiente:

"Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés general y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, atribuciones y competencias del Poder Legislativo de la Ciudad de México.

¹ [La jefa de Gobierno presenta la campaña "Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar"](#)



El Poder Legislativo de la Ciudad de México se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, mismo que tiene la función de legislar en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México le otorgan, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere la presente ley y demás disposiciones aplicables.

En el cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso de la Ciudad de México procurará el desarrollo de la Ciudad y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Local y Poderes Locales y Federales.

El Congreso de la Ciudad de México actuará conforme a los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia.

Artículo 4. *Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:*

XXXVIII. *Punto de acuerdo: La proposición que implica algún exhorto o cualesquiera otra solicitud o declaración aprobada por el Pleno o por la Comisión Permanente, que deberá ser respondida por los poderes,*



órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes en un plazo máximo de 60 días naturales, salvo en caso de urgencia se deberá resolver de manera inmediata. De no encontrarse en posibilidades de cumplir con lo solicitado se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión;

Artículo 13. El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:

IX. Aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, del pleno o de la Comisión Permanente."

SEGUNDO. La **LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**,

"Artículo 20. Son finalidades de las Alcaldías:

- I. Ser representantes de los intereses de la población en su ámbito territorial;
- II. Promover una relación de proximidad y cercanía del Gobierno con la población;
- X. Garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local;



XI. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno;

XII. Mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos;

Artículo 29. *Las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:*

III. Servicios públicos;

Artículo 32. *Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, son las siguientes:*

IV. Prestar los siguientes servicios públicos: alumbrado público en las vialidades; limpia y recolección de basura; poda de árboles, regulación de mercados; y pavimentación, de conformidad con la normatividad aplicable;"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con **CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, los siguientes:



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN

RESOLUTIVOS

PRIMERO. SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, EN LAS QUE INCLUYAN MATERIALES INFORMATIVOS SOBRE EL BUEN MANEJO DE RESIDUOS, PARA PROMOVER EL RECICLAJE Y LA SEPARACIÓN DESDE SU FUENTE.

SEGUNDO. SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES DE DIFUSIÓN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DE LA CAMPAÑA “TRANSFORMA TU CIUDAD, CADA RESIDUO EN SU LUGAR”, IMPLEMENTADA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a 2 del mes de diciembre del año 2025.

PAULO EMILIO
GARCÍA GONZÁLEZ
692F23AEEC97194D9709BE09

ATENTAMENTE


DIP. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ
GRUPO PARLAMENTARIO
MORENA